

RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05965-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Jue 9/09/2021 10:49 AM

Para: Jhon Jairo Rueda Bonilla <jruedab@consejodeestado.gov.co>

De: Soporte Pagina Web - Nivel Central <soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de septiembre de 2021 10:44 a. m.

Para: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>; Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Cc: Ana Milena Moreno Acosta <amorenoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Renni De Jesus Muñoz Orozco <rmunozo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05965-00

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, se informa que la publicación se realizó, en el Portal web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, en el sitio de NOVEDADES, como se observar a continuación:

  <https://www.ramajudicial.gov.co/novedades1?p>

SOBRE LA RAMA **CARRERA JUDICIAL**

Novedades

Tribunales Superiores y Juzgados

| | |
|--|---|
| <p>Rama Judicial 09/09/2021 10:41AM Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo SECCIÓN QUINTA: Referencia: ACCIÓN DE TUTELA Radicación: 11001-03-15-000-2021-05965-00 y 11001-03-15-000-2021-05829-00 1/10</p> | <p>JUZGADO 003 PENAL PARA ADOLESCENTES 08/09/20 Ventanilla Virtual Implementación Vente 2/10</p> |
|--|---|

INICIO

INICIO

INFORMACIÓN GENERAL

Acciones de Tutela - Sentencias

+ NAVIGATION MENU PORTLET
INICIO[Corte Constitucional](#)[Consejo de Estado](#)[▶ 2021](#)[▶ 2020](#)[▶ 2019](#)[Consejo Superior de la
Judicatura](#)[Corte Suprema de Justicia](#)[Rama Judicial](#) [Acciones de Tutela - Sentencias](#) [Inicio](#) [Consejo de Estado](#) **2021**

Septiembre 09 de 2021

• SECCIÓN QUINTA:

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Radicado: 11001-03-15-000-2021-05965-00

Demandante: MARHA YANETH JEREZ PEÑA

Demandado: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER Y OTROS

Tema: Auto que remite para decidir sobre su acumulación

AUTO QUE REMITE ACCIONES MASIVAS DE TUTELA

ARCHIVOS ADJUNTOS:

- [Auto que ordena](#)

Cualquier inquietud con gusto la atenderemos.

Cordial saludo,

Cristina Limas



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Soporte Portal Web Rama Judicial

Centro de Documentación Judicial "CENDOJ"

✉ soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ +57 5658500 ext. 7566 - 7568

De: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de septiembre de 2021 8:45

Para: Soporte Pagina Web - Nivel Central <soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Soporte Correo y Office365 <soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05965-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 9 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.90644

Señor(a):

PABLO ENRIQUE MONCADA SUAREZ OFICINA DE SISTEMAS

email:pmoncadas@consejoestado.ramajudicial.gov.co soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co;

soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIRVASE PUBLICAR LA PRESENTE PROVIDENCIA EN LA PAGINA DE LA CORPORACION-
BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MARTHA YANETH JEREZ PEÑA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05965-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 08/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ORDENA en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/09/2021 8:45:07

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):6_110010315000202105965001autoqueordena20210908110437.doc

Certificado(1) : BA50BFC24B1629AE22152B2A0509E19F21DE1D82A5107B4BB4B04519C4E609A3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:

<https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?>

[url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Csoportepaginaweb%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C4afd52966cc84d17921408d973980c0d%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637667919139182624%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTil6Ik1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&data=YaNqXhigna%2BrljCjCMivqR1V5TkHSNxRmSu%2FJmzH4aU%3D&reserved=0](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Csoportepaginaweb%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C4afd52966cc84d17921408d973980c0d%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637667919139182624%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTil6Ik1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&data=YaNqXhigna%2BrljCjCMivqR1V5TkHSNxRmSu%2FJmzH4aU%3D&reserved=0)

con-83471

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.